

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**3348** *Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se dispone el cese de don Eugenio Pereiro Blanco, como Subdirector General de Cooperación Policial Internacional.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese de don Eugenio Pereiro Blanco, Comisario del Cuerpo Nacional de Policía, como Subdirector General de Cooperación Policial Internacional de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería de la Secretaría de Estado de Seguridad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 7 de marzo de 2012.–El Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Ulloa Rubio.